



POLÍTICA DE GARANTÍA Y PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN

1).- CPR garantiza todos y cada uno de sus Compresores, contra defectos de materiales y mano de obra, siempre y cuando sean aplicados correctamente dentro de los parámetros de diseño.

2.- Periodo de Garantía: La garantía será efectiva por seis meses a partir de la fecha de facturación y doce meses si el compresor es instalado por técnicos certificados o avalados por CPR. En compresores nuevos se extiende la póliza de garantía del fabricante.

3.- EXCLUSIONES:

A).- La garantía no cubre ningún tipo de gasto derivado por la falla de un compresor.

B).- Daños ocurridos durante la transportación y maniobras de montaje.

C).- Falla de operación que de acuerdo a diagnóstico obtenido por CPR se produjo por la exposición o contacto con productos químicos, con excepción de refrigerantes y aceites aprobados por el fabricante del compresor.

D).- Todo compresor que haya sido intervenido en campo si la autorización de CPR.

E).- Esta garantía NO cubre defectos causados por accidentes, mala aplicación, alteración del diseño, las cuales NO son defectos de material o de mano de obra.

F).- Si el reporte de Arranque Inicial no se entrega en tiempo y forma.

G).- En partes eléctricas no hay garantías.

H).- Cualquier falla NO atribuible a material y/o mano de obra, "NO APLICA GARANTÍA".

(Toda devolución a CPR quedará sujeta a revisión para su diagnóstico y determinación de la causa de la falla. En caso de que la falla corresponda a materiales o mano de obra se repondrá el compresor en aproximadamente 72 Hrs.)

4).- RESPONSABILIDAD:

La operación satisfactoria del compresor depende de varios factores fuera del control de CPR.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL DISTRIBUIDOR

A).- Ofrecer el compresor adecuado para aquella aplicación donde el compresor trabajará dentro de los parámetros para los que fue diseñado.

EL CLIENTE DEBE ASEGURARSE QUE:

B).- El técnico instalador realice la correcta instalación del compresor apegada a los procedimientos y buenas prácticas.

C).- Debe asegurarse que el técnico llene de forma adecuada el Reporte de Arranque Inicial (indispensable para efectuar reportes de garantía).

5).- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN:

Cuando un compresor falle en su funcionamiento por defectos de material o mano de obra dentro del periodo de garantía, podrá ser reclamado como se indica a continuación:

A).- Enviar el compresor dañado a nuestras plantas de remanufactura, anexando nuestro Formato de Reclamo de Garantía.

B).- Todo compresor reclamado en garantía deberá embarcarse a nuestras plantas de remanufactura con el aceite con el que estaba operando antes de su falla, y deberá ser bridado correctamente para evitar fugas y derrames durante su transporte.

C).- Informar a CPR del envío para el seguimiento y la rastreabilidad del compresor.

D).- Todo reclamo en garantía es LAB nuestras plantas de remanufactura.

NOTA:

Ninguna persona o Distribuidor está autorizado para dar garantía adicionales a nuestro nombre.

ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACEPTAR EL RECLAMO EN GARANTÍA: QUE SE HAYA LLENADO Y ENVIADO EL "REPORTE DE ARRANQUE INICIAL DEL COMPRESOR".